

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº47 | añoXVII | jun07
franqueo concertado 13/16



Vacaciones Un año lleno de logros

Listos para reivindicar lo pendiente

Plataforma jornada continua anpe albacete p7

Prestaciones por desempleo te interesa saber p12

Negociaciones: Música, dibujo y tecnología nuestras negociaciones p16

Por un centro escolar más seguro te interesa saber p24

 En salud,
apuntamos a sobresaliente



asisa **salud**

asisa **plus**

asisa **autónomos**

asisa **hospitalización**

asisa **accidentes**

asisa **previsión**

asisa **dental**

Como compañía de médicos, es nuestra meta y ponemos todos los medios para alcanzarla.

Desde siempre, hemos tenido el reconocimiento de los docentes que nos confían el cuidado de su salud y de sus familiares.

Seguimos aplicándonos en la tarea y agradecemos vuestro sobresaliente.

asisa 
Somos médicos



[editorial]



ANPE Castilla-La Mancha

número 47 | junio 07
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

M^a del Pilar Pérez Gutiérrez

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz, Pilar Fernández Merino

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprenta

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Moderado

H

an sido muchas las satisfacciones que nos ha deparado el curso que acaba: unas elecciones sindicales en las que ANPE, de nuevo, ha ganado y ha conseguido un mayor respaldo; la firma de un importante acuerdo

-el del 14 de noviembre de 2006- y la aplicación de una parte importante del mismo; integrar los sexenios en los pagas extras para hacerlas “dobles”; mejorar salarios para equipos directivos y compromisos de revisión y mejoras aplicables a todos...

Sin embargo, no podemos dejar de ser críticos y exigentes y también mostrar nuestra insatisfacción por lo que ha “quedado pendiente”: el cierre de un acuerdo sobre el Estatuto Docente y la puesta en marcha de los complementos por tutoría y especial dedicación, por la falta de entusiasmo e integridad de un Ministerio que se ha olvidado de su programa, de sus acuerdos y de sus docentes; la aplicación del Plan Concilia por la falta de iniciativa del Gobierno Regional frente al bloqueo de los sindicatos CSIF y CC.OO.; la puesta en marcha de las comprometidas medidas para mejorar la convivencia en nuestros centros educativos; así como unos planes eficaces de prevención de riesgos laborales y de corrección de las condiciones de seguridad y salud laboral en los mismos.

Tareas que ahí quedan y que ANPE exigirá su puesta en marcha lo antes posible.

Mientras, ¡feliz y merecido descanso!

[sumario]

- 4 **BREVES**
- 6 **PANORAMA**
El que enderezaba jorobados
- 7 **ANPE-ALBACETE**
Plataforma jornada continua
- 8 **ANPE-CIUDAD REAL**
Alegrías y penas...
- 9 **ANPE-GUADALAJARA**
El fomento de la lectura
- 10 **ANPE-TOLEDO**
¿Seguirá Valverde?
- 11 **TE INTERESA SABER**
Trienios para funcionarios en prácticas
- 12 **TE INTERESA SABER**
Prestaciones por Desempleo

- 14 **ACTUALIDAD**
Nuevo decreto de dirección
- 15 **ACTUALIDAD**
El nuevo bachillerato de la LOE
- 16 **NUESTRAS NEGOCIACIONES**
Negociamos por nuestros compañeros de música, dibujo y tecnología
- 18 **ACTUALIDAD**
Reunión del Consejo Sindical Autónomo
- 20 **CONSULTAS PROFESIONALES**
- 22 **TE INTERESA SABER**
Duración de la parte B-2
- 23 **TE INTERESA SABER**
Procesos para el verano

- 24 **TE INTERESA SABER**
Por un Centro Escolar más seguro
- 25 **SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA**
La pasión dura menos de un año
- 26 **ASESORÍA JURÍDICA**
Profesor de religión...
- 27 **TE INTERESA SABER**
A vueltas con la responsabilidad civil
- 28 **D.O.C.M.**
- 29 **SOLILOQUIO TRANSVERSAL**
La PDA
- 30 **CONFIDENCIAL**
El Borrador del Estatuto Docente no avanza lo suficiente



¿Qué provincia es la mejor?

Todos los años, en la **renovación de destinos** para el personal interino, tenemos la misma pregunta, pues son muchos los afiliados que vienen al sindicato para que les resolvamos la difícil papeleta de elegir una de las 5 provincias de la región, para tener así más posibilidades de trabajar de cara al curso que viene.

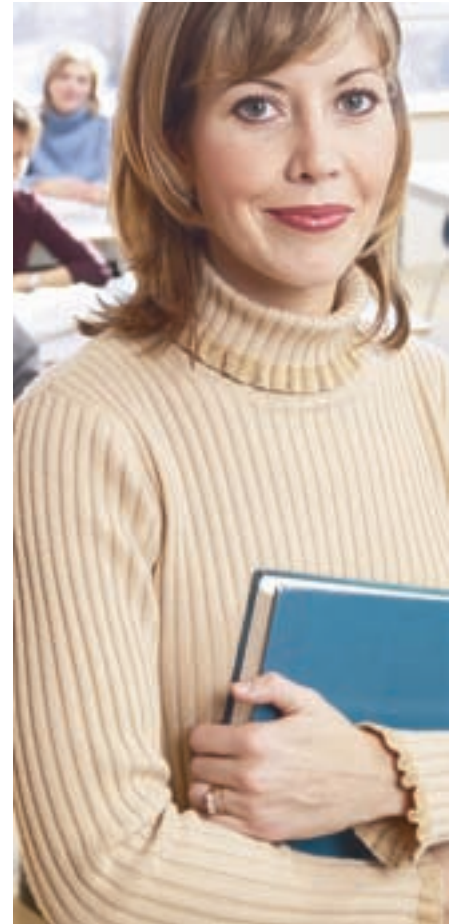
No existe ninguna fórmula mágica que nos indique en qué provincia se va a tener más posibilidades, ni siquiera consultando listas anteriores (suelen variar mucho de un año a otro); un año una provincia va lanzada y otro apenas se mueven sus listas. Lo que parece mentira es que en pleno siglo XXI los interinos tengan que elegir una única provincia, dándose innumerables casos de interinos que están trabajando con menor puntuación que otros, por el hecho de haber acertado al elegir la provincia. **¡SUSTITUCIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS! Porque tenemos la tecnología (otra cosa es que no la sepan utilizar).**

Época dorada

No nos referimos a la "Belle Époque" o a "The Golden Age", no. Nos vamos a referir a la "personal" época dorada de **los profesores que han cumplido ya los 60 años**, ahora llegan otras actividades. Por tener ya los 60 años, puedes viajar en cualquier tren, con el descuento del 40% del billete. Lunes, martes, miércoles y jueves al 40%, viernes, sábados y domingos al 25%. **¿Qué se necesita?** Sacar la tarjeta Dorada de RENFE, que vale 5€, con el DNI y vale un año a partir de la fecha que se saca. Más información en: http://www.renfe.es/atencion_cliente/index.html.

Ej.: En Avant Madrid – Puertollano, el precio es 23,25€ (ida). Con Tarjeta Dorada pagas 13,95€; te ahorras 10,30€ y otros 10,30€ de regreso. Con un simple viaje de ida-vuelta, tienes ya para sacarte Tarjeta Dorada para 4 años. Como el sueldo subirá poco en nuestra personal "Belle Époque", hay que obtener incrementos vía descuentos. Seguiremos con más casos.

Los profesores que han cumplido ya los 60 años pueden viajar en Renfe con un 40% de descuento



Agradecimiento a los compañeros de compensatoria

Tras las Instrucciones de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación y de la Dirección General de Coordinación y Política educativa, por las que se establece el nuevo modelo de interculturalidad y cohesión social, los programas de educación compensatoria en los centros desaparecen como tal. ANPE quiere agradecer a los compañeros que durante estos años han puesto en marcha y han desarrollado esos programas con gran profesionalidad, así como reconocer su aportación en la labor educativa.

Oposiciones 2007 Calendario de actuaciones

Por fin sabemos "algo" acerca de oposiciones, aunque nos llega la información con cuentagotas.

El viernes, 22 de junio de 2007, a las 16:00 de la tarde tendrá lugar la primera prueba de la fase de oposición al Cuerpo de Maestros. El mismo día los opositores tendrán que presentar la Programación Didáctica a los tribunales correspondientes. Estos corregirán el primer ejercicio la semana del 25 al 29 de junio. La segunda prueba (encerronas) dará comienzo el 2 de julio.

Se estima que los exámenes finalicen el 25 de julio.

La informática en los institutos

Acaban de publicarse los currículos de las distintas materias de las etapas educativas y desde nuestro sindicato queremos hacernos eco de una demanda que va en la línea de demandar a la administración la figura de un profesor de la especialidad de informática en cada centro. Consideramos que está justificado perfectamente en un instituto de tamaño medio la incorporación de este perfil, tanto por su competencia docente como por la dinamización de las aulas Althia y las redes informáticas que hay en los centros. Del mismo modo consideramos que el hecho de que haya un profesional de informática en cada centro puede ayudar a que el profesorado pueda incorporarse de forma mayoritaria a las nuevas tecnologías en nuestros centros, aspecto este todavía lejos de conseguirse. Esto que reclamamos no entra en colisión con la atribución docente de ninguna de las otras especialidades y camina en la línea de unas dotaciones de plantillas mayores para los centros y de una mayor calidad en la enseñanza de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. **Desde ANPE** animamos a la administración educativa para que, salvando las trabas legales que actualmente dice que existen, se dé este paso importante y puedan incorporarse definitivamente a las plantillas de los centros.

Consideramos que está justificado perfectamente en un instituto de tamaño medio la incorporación de este perfil, tanto por su competencia docente como por la dinamización de las aulas Althia y las redes informáticas que hay en los centros



Trienios profesores de religión

El esfuerzo de ANPE desde que se publicó la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público para que **se os reconozcan los llamados "trienios", es decir, que se os reconozca SALARIALMENTE vuestros servicios prestados como interinos y/o personal laboral (profesor de religión)**, ha comenzado a dar sus frutos pues ya tenemos el compromiso del Director General de Personal Docente de atender esta reivindicación.

Pero, además, como desde ANPE no queremos que ningún docente pierda retroactividad a la hora de la

aplicación de esta medida, ya os hicimos llegar (como recordareis) el modelo de reclamación para que iniciárais el procedimiento.

En estos días se publicará en el BOE el Decreto que regula vuestra nueva situación laboral, de él comentaremos en próximos números de esta revista.

Por último, debéis saber que ANPE, en la última Junta de Personal de Ciudad Real propuso que se reclame al Ministerio de Educación que volváis a ser considerados interinos, pero no obtuvimos el apoyo del resto de sindicatos.



Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

El que enderezaba jorobados

E

n uno de los Relatos de Sue Tao, titulado exactamente *El que enderezaba jorobados*, cuenta Chiang Ying-ke que había una vez un médico que se vanagloriaba de mejorar a los jorobados. Uno de ellos se dirigió a él para que lo desembarazara de su joroba. El charlatán cogió dos tablones, colocó uno en el suelo, hizo acostarse encima al jorobado, colocó el segundo tablón encima y subiéndose pisoteó con fuerza a su paciente. El jorobado quedó derecho, pero murió. Como el hijo del muerto quiso llevarlo a la Justicia, el charlatán exclamó: «Mi oficio es el de curar a los jorobados de sus jorobas; yo los endezco; que mueran o no, ¡eso a mí no me concierne!» Hace cinco siglos pasaban estas cosas.

Ahora los médicos charlatanes son los sindicalistas del CESIF de Castilla-La Mancha: los que artificialmente critican o sustentan a la Administración Educativa en nuestra comunidad, unas veces con reivindicaciones absurdas y otras con satisfacciones excesivas, todo ello para conseguir cifras preocupantes o salvadoras, según los vaivenes a que les obligue su partido; los que suben y bajan la imagen de la educación para «estabilizarla»; los que «planchan» el descontento, los que, en fin, maquillan balances, endezcan coyunturas, remiendan honras perdidas, como decíamos solo para satisfacer a su partido político.

A estos chicos les importa poco la memoria del profesorado, que desde **ANPE** siempre queremos tener presente, y para ello nuestras propuestas y reivindicaciones son públicas e idénticas sea cual sea el momento político-electoral. Los compañeros que estuvieron en los encierros celebrados en distintos centros de Secundaria en Albacete recordarán la inicial unión de todos los sindicatos, hasta que nues-

tros compañeros maniobreros del CESIF, acatando la orden de su partido, empezaron con movidas que más que en defensa de los intereses del profesorado hacían seguidismo de su partido que le exigía mantener las movilizaciones hasta mayo. Algunos compañeros de otros sindicatos se olieron la tostada y en los últimos encierros no participaron. Desde **ANPE** lo dijimos; están movilizándolo electoralmente al profesorado, conduciéndolos a huelgas y situaciones de importante coste, tanto económico como de prestigio de los docentes y... ¿qué ha pasado después? Pues que se les ha olvidado y han dejado abandonados a aquellos que les creyeron.

Ahora andan con otras liebres, dando buenas palabras a las asociaciones de profesores de música, de artes plásticas, de informática, o de tecnología, con dos errores de bulto, ya que a todos no se les puede aumentar el horario, si a unos les aumentan a otros les habrán de quitar y algunas de las propuestas que ahora hacen están superadas ya en las mesas de negociación.

Lo que pase después, como al charlatán del cuento chino, «no les concierne» y ellos esperan que los docentes no recuerden; **en ANPE sí lo haremos.**

Los sindicalistas del CESIF de C-LM, artificialmente, critican o sustentan a la Administración Educativa de nuestra comunidad



En la última reunión mantenida por los representantes de la Junta de Personal docente con el Delegado de Educación, éste comunicó que los 22 proyectos que se habían recibido por parte de la Plataforma "Albacete, Provincia Educadora" se habían examinado y se habían remitido a la Consejería de Educación en Toledo, para que sea ésta la que tome la decisión de otorgar o no la jornada continua a cada uno de los centros que intentan acogerse al punto 10 de la Orden de Tiempos Escolares.



Plataforma Jornada continua

Desde ANPE pensamos que nuestra Delegación ha querido lavarse las manos en vísperas de las elecciones municipales y autonómicas y no ha tenido la valentía que sí ha mostrado el Delegado de Cuenca, en donde éste SÍ ha concedido un año de jornada continua con carácter experimental para el C.R.A. "Los Girasoles" de Honrubia.

ANPE exige a la Consejería de Educación que antes de tomar ninguna decisión sobre los proyectos enviados allí, tenga una reunión con los sindicatos pertenecientes a la Junta de Personal Docente de Albacete para que le expliquemos los pormenores de cada uno de los proyectos, con el fin de que todos ellos puedan disfrutar de un año de jornada continua y los padres se convenzan que este tipo de jornada es la mejor para la educación de sus hijos.

Seleccionado el C.P. "LA PAZ"

El C.P. "La Paz" de Albacete, antiguo C.P. "San Juan", ha sido seleccionado -entre todos los que existen en España acogidos a las "Comunidades de Aprendizaje"- para representar a nuestro país en un proyecto Europeo denominado "Includ-ed". En dicho proyecto se han incluido a cinco centros de cinco países pertenecientes a la Unión Europea (España, Malta, Finlandia, Reino Unido y Lituania).

El motivo por el que los responsables de este proyecto han decidido incluir al colegio de nuestra capital, es

la rápida metamorfosis experimentada por el centro en solo unos meses y los buenos resultados obtenidos, reconocidos por todos los sectores que participan en el colegio.

El proyecto pretende hacer un seguimiento de aquellos centros ubicados en zonas marginales con alumnado de minorías étnicas y comprobar los avances obtenidos a nivel educativo de estos alumnos.

Dicha selección fue dada a conocer de manera oficial a mediados de mayo por el Consejero de Educación, quien

El proyecto selecciona centros ubicados en zonas marginales con alumnado de minorías étnicas para comprobar el avance a nivel educativo de estos alumnos

acudió al Centro para conocer de primera mano a todos los sectores educativos involucrados en este colegio.



Por un desierto caminaba un trashumante con su ganado. En mitad del día, cuando se encontraba débil, cansado y desilusionado con su profesión, se le apareció un genio y le dijo: “coge unos guijarros y guárdalos en el bolsillo, te proporcionarán alegría y pena”. El trashumante cogió unos pocos sin darle la mayor importancia, al día siguiente, metió la mano en el bolsillo y sacó los guijarros. Se sorprendió al ver que se habían convertido en oro, lo que le proporcionó mucha alegría, después pensó en lo tonto que era, podría haber cogido más y le proporcionó pena.

Alegrías y penas de la Junta de Personal de Ciudad Real

Alegría y pena producen las negociaciones de los sindicatos de clase (CSIF, CC.OO.y UGT) en el ámbito de la Mesa General de Negociación, recordamos que los funcionarios de Castilla-La Mancha estamos abonados a una subida salarial del 2%. Otra de las suyas ha sido la nefasta negociación del cobro de las pagas extraordinarias, en la que se olvidaron de incluir el complemento de formación (sexenio), conseguido gracias a la negociación de **ANPE** en la Mesa Sectorial. La explicación de lo de nefasto la tenemos por comparación con nuestros compañeros de Castilla-León, donde esos mismos sindicatos han negociado las pagas extraordinarias para percibir mayores porcentajes en cada uno de los plazos, y hacer realidad el cobro del 100% desde la primera paga extraordinaria en junio de 2009. Nosotros perderemos poder adquisitivo, respecto nuestros homólogos, en todos los plazos y debemos esperar hasta el segunda paga extraordinaria para alcanzar el 100% del valor, como se refleja en el siguiente cuadro:

Comparativa del incremento en % de la paga extraordinaria

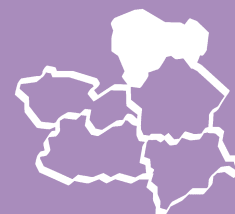
Fechas	Castilla-La M.	Castilla-León
Junio de 2007	20%	50%
Diciembre de 2007	30%	50%
Junio de 2008	55%	75%
Diciembre de 2008	60%	75%
Junio de 2009	95%	100%
Diciembre de 2009	100%	100%

La Junta de Personal pidió explicaciones al Delegado de Educación y Ciencia de Ciudad Real sobre la supresión de vacantes negociadas con la Delegación, concretamente han desaparecido seis de plástica, ocho de música y una de tecnología, su justificación, la modificación de los currículos LOE, que obviamente lleva pareja la reducción de personal de estas especialidades y el no estar ocupados por definitivos; **de ahí la exigencia de ANPE de que se saquen a Oferta de Empleo Público el mayor número de plazas, pues a la hora de eliminar puestos de trabajo la Administración no tiene reparos si estos los ocupan interinos.**

Dice un refrán popular “sardina que se lleva el gato, tarde mal y nunca vuelve al plato”. Este incuestionable refrán sirve para reflexionar sobre la importancia y el papel que juegan los tribunales de oposición al otorgar, o no, las plazas ofertadas por la Administración. Hoy las especialidades nombradas en el párrafo anterior, se ven abocadas a la reducción de sus horarios por la entrada en vigor de la LOE y a otros males que todos adivinamos. Así podemos observar el siguiente cuadro, perteneciente a la OEP de 2006, y sacar nuestras conclusiones.

	Oferta de empleo público	Aprobados en la oposición	Puestos de trabajo ¿perdidos?
Tecnología	97	88	¿9?
Música	120	91	¿29?
Dibujo	100	73	¿27?





La LOCE contempla la inclusión de una hora de lectura en el horario escolar. La necesidad de adquirir el hábito de leer es de gran importancia.

Es necesario adquirir unos hábitos de lectura y de comprensión de los distintos textos –literarios, históricos, periodísticos, administrativos...- con los que nos podemos encontrar a lo largo de nuestra vida. En el encomiable empeño de favorecer la lectura, desde las instituciones se facilitan libros a los centros educativos. En este afán de adelantarse al futuro por parte de algunos se puede caer en errores, que debemos achacar a la precipitación y a la falta de reflexión previa al envío de determinados textos.

El fomento de la lectura



Esta precipitación ha provocado que, desde la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de la ciudad, en los centros escolares de Infantil y Primaria se distribuyera un libro con ciertos contenidos no adecuados para la edad de los alumnos de ese nivel. Reconocemos que desde la Alcaldía de Guadalajara se reaccionó con rapidez retirando los libros. Lo que no nos parece correcto es que un determinado grupo político, responsable del área encargada de la distribución de los libros, achaque a los responsables de los centros la recepción de los libros y el no haber revisado los contenidos.

Son los responsables de la distribución de los libros quienes deben evaluar la idoneidad o no de los contenidos antes de enviarlos. No se puede distribuir “por catálogo” sin saber qué se distribuye. Admitimos que el remitente de los libros no es el único filtro, y la prueba de que no lo fue ha sido el que se detectase con prontitud el contenido inadecuado, pero es necesario saber qué se manda porque de lo contrario un día se puede repetir aquel episodio en el que un director general de un gobierno autónomo distribuyó por todas las bibliotecas públicas ¡UN LIBRO EN BLANCO!

Esfuerzo de modernización

En esta última cita del curso con nuestros lectores queremos hacer un pequeño balance de la actividad de ANPE GUADALAJARA a lo largo de este curso. Este curso que comenzó con la victoria electoral, y que continuó con los buenos resultados en las elecciones de personal laboral. Junto a la labor desarrollada en la Junta de Personal y una intensa campaña de visita a centros hemos llevado a cabo un importante esfuerzo de modernización.

Una nueva web, con todos los contenidos de la anterior pero más moderna en su concepción y más accesible, se ha puesto a disposición de los docentes de Guadalajara. Del mismo modo a partir del mes de septiembre, coincidiendo con la nueva oferta de formación, entrará en funcionamiento la nueva aula virtual de ANPE-Guadalajara que permitirá una formación completamente on-line, incluso en la entrega de los trabajos solicitados en los cursos.

Finalmente, recordar a los opositores que la sede de ANPE-GUADALAJARA permanecerá abierta a lo largo de todo el verano en horario de 10,30 a 13 horas para atenderles en lo que necesiten.

Al resto ¡feliz verano!



[anpe-toledo]

José Antonio Saco González
Presidente de ANPE-Toledo

¿Qué si me preocupa? Pues sí, me preocupa la continuidad del señor Valverde. Y es que un Consejero de Educación y Ciencia, como es Don José Valverde Serrano, se atreva a afirmar que los colegios son los edificios más importantes de los pueblos, "pues en ellos **están** nuestros hijos, los ciudadanos del mañana y en su educación nos estamos jugando el mejor futuro". La cosa es más que preocupante... Nosotros creemos que los centros sirven para que se establezca un encuentro cordial, respetuoso, serio y riguroso entre profesores y alumnos y los padres se comprometan a establecer una colaboración estrecha y eficaz. Donde al profesor se le pueda garantizar que su labor docente no se reduzca a "estar", sino a poder desarrollar su tarea docente y educativa con el rigor académico que se debe exigir en un centro educativo. Donde se sustituya "estar" por "desarrollar su cátedra" a través de la ciencia y el saber.

¿Seguirá Valverde?

Seguro que el Consejero no quiso decir "están", sino donde se educan y forman nuestros hijos. Sí nos quedamos con la afirmación, de que la educación no es un gasto, sino la mejor inversión.

En la nueva etapa, que acaba de garantizarse el Partido Socialista a través de las urnas, guardamos la esperanza que no sea una política educativa continuista. En la nueva legislatura el señor Valverde, o en el que recaiga la responsabilidad de dirigir la educación de esta Región, debe plantearse nuevos y más valientes objetivos. Es el profesorado el que necesita una mayor y mejor atención. Es el profesorado el que llevará la nave educativa a buen puerto y nadie más. Los demás apoyarán, colaborarán, y prestarán ayuda...

Tiene el señor Consejero/a próximo, la enorme **responsabilidad de equiparar las retribuciones** en todas sus vertientes, con el resto de las establecidas en comunidades autónomas. Pongamos como ejemplo, Madrid, Cataluña o País Vasco. Establecer un acceso al Empleo Público Docente, mediante amplias ofertas. No guardándose en la recámara ni una sola plaza. Debe sacar todas las vacantes a concurso. Debe establecer una jornada docente racional, justa, eficaz, diferenciándola claramente de la jornada de los centros y de la de los alumnos. Debe entrar con decisión en el establecimiento de una promoción horizontal,



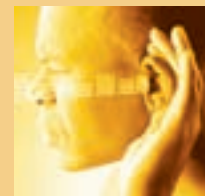
Es el profesorado el que llevará la nave educativa a buen puerto y nadie más

vertical y administrativa, por concurso de méritos. Debe superar el modelo actual de jubilación, conjugando edad y servicios. La jubilación debe concederse el mismo día en el que se cumple los años que marca la legislación vigente, no en el periodo abarcado de doce meses, uno de septiembre a treinta y uno de agosto. Una organización de los centros mediante la revisión de los reglamentos orgánicos, adaptando las plantillas a las necesidades reales. Establecer ayudas familiares, licencias por estudios menos cicateras,

fondos de pensiones, etc.

Y mientras no empiece por mejorar la situación laboral del profesorado, la calidad de la enseñanza en esta Región seguirá en los parámetros que nos han conducido a ocupar un lugar poco recomendable para quienes se llaman progresistas, que dicen mantener su mirada en el futuro.

Y si necesita "**colaboración**", aquí está ANPE en la Región, dispuesta a cuanto sea menester. Que nadie lo dude, que este es nuestro compromiso.



Juan Pedro Molina Lozano
Secretario de Finanzas ANPE-CLM

Trienios para Funcionarios en Prácticas



Con la publicación del Estatuto Básico de la Función Pública, cuya entrada en vigor se ha producido con fecha 14 de mayo de 2007, **se atiende a una histórica reivindicación de ANPE sobre el cobro de Trienios para interinos**, que sindicatos como CSI-CSIF, con presencia en la Mesa General, han tenido paralizado durante años a costa de otras "prebendas".

Otra vez, **ANPE** consigue desde fuera lo que otros han despreciado desde dentro.

Sin embargo, hay un colectivo, que es el de **Funcionarios en Prácticas con servicios previos**, a los que hemos pretendido favorecer reclamando para ellos los mismos beneficios que para con los interinos, y a los que no se les ha tenido en cuenta -por parte de la Administración- pues van a perder unos meses de retroactividad en el reconocimiento de sus trienios:

- **Los actuales Funcionarios en Prácticas, curso 2006/07:** Los opositores de secundaria que aprobaron en 2006, en el supuesto de que hayan trabajado en otras Administraciones o como interinos en la Consejería de Educación, tendrán que esperar al nombramiento como funcionarios de carrera (mes de septiembre) para el reconocimiento de los servicios previos y por tanto, el cobro de trienios y sexenios, por "detrás" de los compañeros interinos, muy a nuestro pesar (pues lo hemos reclamado). En todo caso, ante la incertidumbre y aunque de momento la

Tened muy en cuenta esta situación, a efectos de no perder el derecho a los Trienios que se produzcan en nómina desde septiembre de 2007 a septiembre de 2008

Administración no lo considere, solicitud también cuanto antes el reconocimiento de servicios para el cobro de trienios desde la entrada en vigor del Estatuto, mayo de 2007.

- **Funcionarios en Prácticas del curso 2007/08 - la solución:-** Según RD 213/2003, todos aquellos que aprobéis las oposiciones en 2007, tendréis la posibilidad de acogeros al *régimen retributivo de interinos* a efectos de cobrar los trienios desde septiembre de 2007 a agosto de 2008, o bien acogeros *al de funcionarios en prácticas*, en cuyo caso sólo tendríais derecho al reconocimiento de servicios y por tanto al cobro de trienios desde el momento en que seáis nombrados funcionarios de carrera, es decir, septiembre de 2008.

Tened muy en cuenta esta situación, a efectos de no perder el derecho a los Trienios que se produzcan en nómina desde septiembre de 2007 a septiembre de 2008.



[te interesa saber]

José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación Provincial de Albacete

Prestaciones por Desempleo

Información general sobre prestaciones por desempleo

En estas fechas son muchos los trabajadores de terminan contrato y que por no tener en este año trabajados más de cinco meses y medio, no cobrarán el verano. En este caso, y si han prestado servicios anteriormente, deberán comprobar si tienen derecho a cobrar el paro y en su caso solicitarlo.

La prestación por desempleo es aquella que tiene por objeto la protección de quienes, a pesar de querer y poder trabajar, pierden su empleo o ven reducida su jornada ordinaria de trabajo.

El desempleo podrá ser total o parcial:

- **El desempleo será total** cuando el trabajador cese, con carácter temporal o definitivo.
- **El desempleo será parcial**, cuando el trabajador ve reducida temporalmente su jornada ordinaria de trabajo, **en al menos una tercera parte.**

Beneficiarios de la prestación

Tendrán derecho a la prestación por desempleo:

- Los **trabajadores** por **cuenta ajena** incluidos en el **Régimen General** de la Seguridad Social.
- Los **funcionarios** de empleo y personal contratado para las Administraciones Públicas que estén incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social.

Requisitos

Para tener derecho a las prestaciones por desempleo los beneficiarios deberán cumplir los siguiente requisitos:

- Estar afiliado y en alta o en situación asimilada al alta en algún régimen de la Seguridad Social que contemple la prestación por desempleo.
- Tener cubierto **el periodo mínimo de cotización exigido: 12 meses dentro de los 6 años inmediatamente anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar.**

- Estar en situación legal de desempleo, acreditar disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar colocación adecuada a través de la suscripción del compromiso de actividad.

Situación legal de desempleo

Se encontrarán en situación legal de desempleo los trabajadores que estén incluidos en alguno de los siguientes supuestos:

- Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato.
- Reducción en una tercera parte, al menos, de la jornada de trabajo.

¿Quiénes están excluidos de la situación legal de desempleo?

No se encontrarán en situación legal de desempleo:

- Los trabajadores que **cesen voluntariamente en el trabajo.**
- Cuando, aun encontrándose en alguna de las situaciones previstas de situación legal de desempleo, no acrediten su disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar colocación adecuada.

El periodo previo mínimo de cotización exigido es de 12 meses



Incompatibilidades de la prestación por desempleo

El cobro de la prestación por desempleo **es incompatible** con:

- El **trabajo** por **cuenta propia**.
- Con el **trabajo** por **cuenta ajena**, salvo cuando el trabajo se realice a tiempo parcial.

Prestaciones compatibles con la prestación por desempleo:

- El **trabajo** por **cuenta ajena a tiempo parcial**, deduciéndose de su importe la parte proporcional al tiempo trabajado.
- Con la pensión de **jubilación parcial**.

Duración de la prestación

La duración de la prestación por desempleo estará en función de los períodos de ocupación cotizada en los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar, con arreglo a la siguiente escala:

Período de ocupación cotizada en los 6 últimos años	Duración de la prestación
Desde 360 hasta 539 días (18 meses)	120 días (4 meses)
Desde 540 hasta 719 días (24 meses)	180 días (6 meses)
Desde 720 hasta 899 días (30 meses)	240 días (8 meses)
Desde 900 hasta 1.079 días (36 meses)	300 días (10 meses)
Desde 1.080 hasta 1.259 días (42 meses)	360 días (12 meses)
Desde 1.260 hasta 1.439 días (48 meses)	420 días (14 meses)
Desde 1.440 hasta 1.619 días (54 meses)	480 días (16 meses)
Desde 1.620 hasta 1.799 días (60 meses)	540 días (18 meses)
Desde 1.800 hasta 1.979 días (66 meses)	600 días (20 meses)
Desde 1.980 hasta 2.159 días (72 meses)	660 días (22 meses)
Desde 2.160 días (72 meses)	720 días (24 meses)

Cuantía de la prestación

La cuantía de la prestación se determinará aplicando un porcentaje a la base reguladora.

- Durante los 180 primeros días, el 70% de la Base Reguladora.
- A partir del día 181, el 60% de la Base Reguladora.

La base reguladora será el promedio de **las bases de cotización por la contingencia de desempleo durante los 180 días inmediatamente anteriores al día en que se produjo la situación legal de desempleo o cesó la obligación de cotizar**.

Retenciones durante la situación de desempleo

- La entidad gestora deberá practicar sobre la cuantía de la prestación, la retención siguiente: El importe del 65% de la cotización a la Seguridad Social a efectuar por el trabajador.
- La retención a cuenta del **I.R.P.F.** que estará en función del importe que suponga la cuantía de la prestación por desempleo que tenga reconocida en el año.

Tramitación y pago

La prestación deberá **solicitarse en el plazo de quince días**, contando desde el día de la situación legal de desempleo.

El **pago** se realizará mensualmente por meses vencidos a través de la entidad bancaria asignada en la oficina de empleo.

Reanudación del derecho a la prestación

Cuando el derecho a la prestación se extinga por realizar un trabajo por cuenta ajena de duración igual o superior a **doce meses**, y se reconozca una nueva prestación por desempleo sin haber agotado la prestación anterior, el trabajador **PODRÁ OPTAR**, por escrito y en el plazo de 10 días desde el reconocimiento de la prestación, entre reabrir el derecho inicial por el período que le restaba y las bases, porcentaje y topes que le correspondían, o percibir la prestación generada por las nuevas cotizaciones efectuadas.



José María Torres Lerma
Secretario de Formación Regional

Acaba de publicarse la resolución por la que se establece el plazo para presentar las solicitudes al cargo de director en los distintos centros docentes, y son bastantes los centros que se hayan inmersos en este proceso.

Nuevo decreto de **dirección**

Esta normativa, que deriva de la publicación de la LOE, está compuesta por un decreto, una orden y una resolución. Desde ANPE apoyamos que se fomente la participación de toda la comunidad educativa y que sean las Comisiones de Selección, que se constituyan en los centros, las encargadas de seleccionar al director más idóneo, si bien es cierto **que echamos de menos una mayor presencia en esta comisión de “la parte del profesorado”**. Dicho lo anterior a modo de previo quisiéramos destacar algunos aspectos que nos parecen relevantes de esta normativa.

Desde ANPE consideramos que **la dirección ha de ser una tarea de equipo** para que pueda ser desarrollada con las mayores garantías y que, por tanto, la función del equipo directivo, no sólo del director, ha de ser valorada mucho más de cara a dignificar su trabajo; y en este sentido hemos propuesto a la Administración -ya lo llevamos haciendo desde hace tiempo- la revisión de los complementos por el desempeño de estas funciones directivas. Esto hizo que **recientemente fueran revisados al alza estos complementos económicos** y que realmente se diera un paso importante en este sentido. Desde ANPE seguimos demandando a la administración

educativa que se continúe en esta línea y que lo establecido en el artículo 17 del decreto, relativo a su reconocimiento, se aplique asimismo a todo el equipo directivo y no sólo al director. Consideramos que el desempeño de estas funciones ha de ser una labor de equipo y que, por tanto, **el reconocimiento ha de ser también al equipo**; y nos estamos refiriendo también a la consolidación real del complemento por el desempeño durante una serie de años de estas funciones.

En otro orden de cosas, consideramos que si la normativa pretende que el abanico de aspirantes sea el máximo posible nos parece que se da una contradicción, o cuando menos una paradoja, cuando se permite que puedan presentarse personas de otros centros, y sin embargo no se incentiva a alguien que acaba de llegar al centro. En este mismo sentido consideramos que queda muy poco claro y sujeto a las más variadas interpretaciones el concepto de “profesorado del centro”, ya que unos lo entienden con un carácter restrictivo, como el profesorado que tiene plaza definitiva en ese centro, y otros lo entienden de una forma más amplia. Decir también que siempre hemos demandado a la administración educativa una mayor objetividad y transparencia, tanto en este proceso de selección como en otros, y



que por tanto consideramos que **el peso que se le da a la entrevista en la valoración final es excesivo** y se encuentra sujeto a interpretaciones que nos alejan de esta objetividad que reclamamos.

Por último, queremos destacar el hecho de que **los orientadores de Primaria que están en las Unidades de Orientación no pueden presentarse a estos puestos directivos**. Consideramos que es un agravio comparativo que ha de subsanarse para que este colectivo pueda acceder en condiciones de igualdad a estos puestos.



A nadie se le oculta que el índice actual de fracaso escolar en las etapas obligatorias en nuestro país es de los más alarmantes entre los países de nuestro entorno.

Resulta estremecedor oír al presidente del gobierno español decir recientemente que nuestro país está en el octavo puesto de los países más desarrollados del mundo y, sin embargo, a nivel educativo quedamos en un más que discreto puesto que, según el organismo que realice la encuesta, se encuentra entre las posiciones veinticinco y treinta.

El nuevo bachillerato de la LOE

A veces me pregunto que nos saldríamos del escalafón en este ranking de los países más desarrollados si nuestro sistema educativo mejorase, aunque fuera un poco. Algo falla en nuestro sistema educativo cuando entre ambos indicadores hay tanta diferencia, y lo que es más grave, estamos desperdiciando un gran potencial, como es el humano, de cara al progreso de un país.

Hechas estas reflexiones a título introductorio, quisiera centrarme a continuación en las últimas noticias que han salido en prensa sobre los futuros cambios en la evaluación y promoción del Bachillerato. Desde ANPE hemos de decir que, a pesar de tratarse de una etapa que no es obligatoria, para nosotros es de vital importancia ya que a partir de él se abren tres importantes caminos, como son el acceso a la universidad, el acceso a un ciclo formativo de grado superior y el acceso al mundo del trabajo con una determinada titulación, si bien el acceso al trabajo se posibilita desde los 16 años. Entendemos que el bachillerato ha de tener una calidad suficiente para preparar a las personas para afrontar cualquiera de las anteriores posibilidades con las mayores garantías de éxito.

Con la actual propuesta del gobierno no se soluciona el problema de la calidad en la educación y el fracaso escolar. Estamos de acuerdo con que flexibilizar el currículum, aunque estemos en una etapa post-obligatoria, siempre es aconsejable, ya que permite adaptar la enseñanza a las peculiaridades de cada alumno, pero mucho nos tememos que con la actual propuesta se camina a una doble vía para conseguir el título, una rápida y otra más lenta.

Desde ANPE entendemos que el problema de la educación no se resuelve con esta medida ya que esto no garantiza nada la calidad educativa, como mucho



“maquillará” un poco los resultados actuales. En otra línea de argumentación, desde ANPE entendemos que esta propuesta de poder pasar a 2º curso con más de dos asignaturas pendientes de 1º puede traer consigo otros problemas de tipo organizativo difíciles de solventar. No nos olvidemos que estamos en una etapa en la que hay tres modalidades de bachillerato, una de ellas, la de Artes, con doble opción, en las que se pueden elegir tres o cuatro asignaturas cada curso de una oferta de cerca de cuarenta asignaturas y que además de estas asignaturas propias de modalidad está el margen de optatividad para elegir otras asignaturas.

En fin, mucho nos tememos que en determinados institutos va a ser bastante difícil llevar a la práctica este bachillerato a la carta.

Tampoco ahora se soluciona el problema de la calidad en la educación

**Hemos negociado dignamente
por los compañeros de**

- **MÚSICA**
- **PLÁSTICA Y VISUAL**
- **TECNOLOGÍA**



Total de horas semanales en 1º, 2º y 3º de ESO

	LOGSE	M.E.C. R.D. Enseñanzas Mínimas LOE	Propuesta Consejería Educación CLM	Situación tras negociaciones
Música	6 H/Sem	3 H/Sem	4 H/Sem	4+2* H/Sem
Plástica y Visual	6 H/Sem	3 H/Sem	4 H/Sem	4+2* H/Sem
Tecnología	7 H/Sem	4 H/Sem	6 H/Sem	6+2* H/Sem

* Horas optativas de oferta obligada en 1º, 2º y 3º de ESO

**ANPE YA LO HA CONSEGUIDO
CON SU "FUERZA" EN LA NEGOCIACIÓN**

(Mesa Sectorial de Educación 23/4/2007)

**OTROS LO PIDEN AHORA CON ENGAÑO, Y OS
LLEVAN A UNA HUELGA EN LA QUE
REIVINDICAN MENOS
DE LO YA CONSEGUIDO**



**Pero no nos conformamos,
seguimos exigiendo para todo el profesorado**



De todos es sabido el malestar de los compañeros de las materias de Música, Dibujo y Tecnología ante la instauración de la L.O.E., debido a la reducción horaria a la que se les pretende someter.

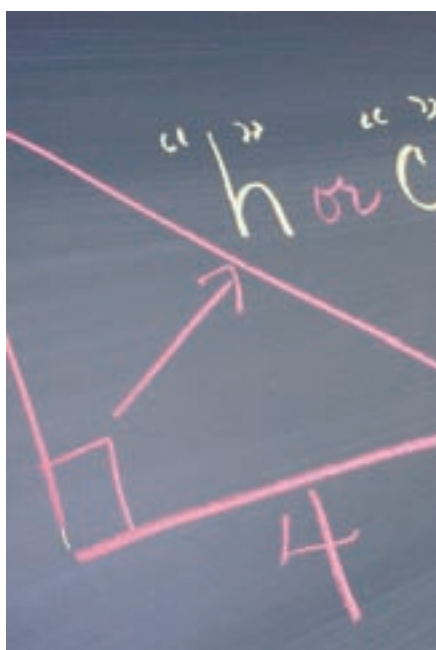
Negociamos por los compañeros de **música, dibujo y tecnología**

Desde ANPE hemos luchado en las negociaciones de los borradores para que esta merma fuese mínima. Así, en Mesa Sectorial planteamos que en el 35% curricular que tiene que marcar cada Consejería de Educación, las materias en cuestión se incrementasen de tal forma que ninguno de los docentes que las imparten saliesen perjudicados en cuanto a horarios, en relación a la situación actual. Eso sin olvidar algunas imposiciones que marca la L.O.E., como son:

- La imposición de 10 asignaturas como máximo en los dos primeros cursos de Secundaria.
- La incorporación de nuevas asignaturas, como la “Educación para la Ciudadanía” y el incremento de las áreas instrumentales (Matemáticas, Lengua e Inglés).

Todo lo expuesto anteriormente genera una situación de tensión en los claustros y colabora a aumentar la sensación de que **la Consejería de Educación va a impulsar, con sus propuestas, el aumento de las pugnas en los claustros de profesores.**

ANPE no puede permitir que estas cosas ocurran y, sobre todo, que se pierdan puestos de trabajo. Por ello, en todos los foros en los que nuestro sindicato tiene voz, ha hecho una intensa defensa de los docentes. Por



eso hemos propuesto en la Mesa de Negociación posibles soluciones para evitar la pérdida de horas y hemos alcanzando con La Consejería acuerdos en los que poco a poco se ha ido haciendo realidad ese objetivo. **Otros, mientras, hacían propuestas erróneas y a la baja, como por ejemplo las Asociaciones Aldárea y Vitruvio- en las que reclamaban menos de lo ya conseguido; y, posteriormente, convocaron una movilización con la que “lavarse la cara” junto a STE.**

Las propuestas presentadas por ANPE como: repartir las 4 horas de Música o de Plástica en dos cursos; aumentar las horas de estas materias; mantener horarios mediante la oferta de talleres de las tres materias afectadas, de oferta obligatoria en los centros y en cada uno de los cursos de 1º a 3º de la ESO, consiguiendo así 2 horas más de cada asignatura... **se han ido aceptando por la Consejería.**

El pasado 29 de mayo el Presidente Regional de ANPE envió una carta al Consejero en la que le reclamaba un último esfuerzo “**te ruego reconsideres adjudicar las horas de Lectura y Educación para la Ciudadanía a Música, Dibujo y Tecnología y, llegado el caso, mejorar la carga horaria de las asignaturas conocidas vulgarmente como instrumentales en el ánimo de reconfigurar un Sistema Educativo en Castilla-La Mancha que dé una respuesta eficaz a los problemas de fracaso escolar de los que adolece la educación en España.**”

P.D.- A la fecha de cierre de esta revista esperamos -esperanzados- mejoras reales en relación a la situación establecida en la última Mesa de Sectorial del pasado 23 de abril.



Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

El pasado mes de mayo se reunió en Pedro Muñoz (Ciudad Real) el **Consejo Sindical Autonómico de ANPE Castilla-La Mancha**, máximo órgano de gobierno de ANPE en la Región, para estudiar y debatir el panorama educativo actual y las medidas a tomar dentro de la política de acción sindical en el futuro inmediato.

Reunión del Consejo Sindical Autonómico de ANPE Castilla-La Mancha

Este ha sido el primer Consejo Sindical celebrado después del éxito obtenido por ANPE, **fuerza sindical más votada**, en las **Elecciones Sindicales Autonómicas de Castilla-La Mancha 2006**, en las que obtuvo **45 delegados**, así como en las **Elecciones a Profesorado de Religión**, también a nivel Autonómico, en las que obtuvo **9 delegados**.

En este sentido, el Presidente Autonómico reconoció el buen trabajo del equipo regional e hizo un repaso de los **acuerdos y acciones más importantes** llevadas a cabo por ANPE durante este curso, de los cuales destacamos:

- Las acertadas campañas sobre: Interinos, Educación Infantil, por la Convivencia, Centro Escolar Seguro y Junta de Personal y el grado de concreción de las mismas.
- Encuesta sobre Violencia en los Centros de Castilla-La Mancha con una amplia representación del profesorado.
- Diseño de un Programa Electoral de acuerdo con la filosofía del Sindicato y primando los intereses de los docentes de Castilla-La Mancha.

- Convención Regional de dirigentes sindicales.
- Éxito en las Elecciones a Juntas de Personal Docente con los siguientes resultados: *ANPE-Albacete: 11, ANPE-Ciudad Real: 8, ANPE-Cuenca: 9, ANPE-Guadalajara: 8 y ANPE-Toledo: 9. Total ANPE-Castilla La Mancha: 45 delegados.*
- Triunfo en las Elecciones a Profesorado de Religión: 1ª fuerza sindical (9 delegados en Castilla-La Mancha).
- Acuerdo por la Convivencia (31-08-2006).
- Acuerdo de fecha 14-11-2006 que ha supuesto importantes mejoras para los docentes de la Región. De los 11 puntos que contempla, ya se han conseguido la mayoría y están siendo aplicados a los docentes de

Castilla-La Mancha (Incremento en un 50 % del Programa de Acción Social, incentivo por jubilación anticipada que ANPE ha conseguido situar en el 2º puesto del ranking nacional, gratificaciones por realización de actividades extracurriculares, fórmula para transparencia en el funcionamiento de los Tribunales, Personal de Administración y Servicios y apoyo a Educación Infantil que estará en marcha el próximo curso, etc.)

- Oferta de Empleo Público 2007: 1.511 plazas para Maestros.
- Mejora de los Complementos de Cargos Unipersonales.
- Convenio de colaboración con la Universidad Camilo José Cela.
- Convenio de colaboración con la Consejería de Educación sobre Formación.

El Presidente Autonómico reconoció el buen trabajo del equipo regional



Seguidamente, se plantearon los siguientes objetivos de cara al futuro inmediato:

- Dos Programas Electorales que hay que conseguir y la fuerza de los votos (ANPE: 45+9 = 54 delegados).
- Mejorar la Interlocución.
- Alcanzar la Mesa General de Negociación.
- Conseguir un Pacto Salud Laboral que mejore la situación de los docentes de Castilla-La Mancha y en los que sea una realidad **la ausencia de violencia y la mejora de las condiciones de seguridad, salubridad y vigilancia de la salud de los docentes**; para así conseguir unos Centros Escolares Seguros.
- La mejor formación para nuestros delegados de prevención.
- Facilitar la colaboración de todos los afiliados con todas las estructuras.
- Potenciar la revista regional y la web regional.

SÓLO PARA TI



CALA DOMINGOS
MALLORCA



En TM Grupo Inmobiliario llevamos **37 años** haciendo felices a más de **15.000 familias** que han decidido estrenar una nueva vida en el **Mediterráneo español**. Construimos casas **completamente amuebladas y equipadas**, en entornos privilegiados **junto al mar**. Urbanizaciones con piscina, jacuzzi, pistas deportivas y zonas verdes. Te invitamos a que seas el siguiente. **Con unas condiciones especiales que sólo tú, por ser miembro de ANPE, podrás disfrutar.**

INFORMACIÓN Y VENTA

Rosario, 93

967 21 31 71 ALBACETE

902 15 15 12 | WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM

Atención al cliente de lunes a domingo



Grupo
Inmobiliario

Otras promociones en:

COSTA DE VALENCIA | MALLORCA | COSTA BLANCA | MURCIA | COSTA ALMERÍA | MÉXICO



[consultas profesionales]

Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

1 ¿Puede el centro ofertar desayunos escolares a sus alumnos?

En primer lugar, el Centro puede contar con la colaboración económica del Ayuntamiento del municipio, por lo que recomendamos se informe por si puede solicitar una subvención al respecto.

Generalmente, este servicio comienza a las 7-7:30 horas de la mañana, para que las familias que tengan problemas de horarios puedan tener asegurada la atención y cuidado de su hijo/a dentro del propio Centro escolar por personal cualificado.

El precio que establecen algunos Centros es de 1,50-2 euros, en función de las necesidades económicas del Colegio y de las familias.

El servicio que se presta consistiría en:

- Apertura de dependencias escolares.
- Desayuno.
- Actividades dirigidas a la Educación para la alimentación y la higiene bucodental.
- Actividades de entretenimiento y animación.*



2 ¿Qué debe entenderse por deber inexcusable?

Se entiende por “deber inexcusable” la obligación que incumbe a una persona cuyo incumplimiento le genera una responsabilidad de índole penal, civil o administrativa. En consecuencia, y a modo de ejemplo, pueden considerarse como manifestaciones de dicho deber: la pertenencia a un jurado, el deber de comparecer en aquellos procesos en donde los funcionarios concurren en calidad de testigos o de peritos y, genéricamente, el cumplimiento de las resoluciones judiciales cuando impliquen actos que exijan ausentarse del puesto de trabajo.

No podrían considerarse como supuestos en los que cabría la concesión de este permiso: la comparecencia para la firma de escritura pública ante notario, y, en general, todas aquellas actuaciones que impliquen la presencia del interesado pero que puedan realizarse fuera del horario de trabajo, y cuyo incumplimiento no le genere responsabilidad.

En el caso de este permiso, hay que hacer también mención de los permisos para el ejercicio de cargos públicos en las Administraciones locales, así como la participación en procesos electorales y el ejercicio del derecho de sufragio.

La tramitación de este permiso se realiza de las siguientes formas:

1. Cuando el hecho causante del permiso pueda ser conocido por la persona interesada con antelación, será obligatoria la solicitud previa, en modelo normalizado y su justificación.

Transcurridos tres días de plazo desde la solicitud sin resolución expresa, se entiende estimada y por lo tanto concedido el permiso.

2. Cuando se trate de una situación sobrevenida sin posibilidad de solicitud previa, únicamente deberá justificarse la realización del deber con posterioridad.

Los derechos económicos son plenos.

*(De conformidad con la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de acompañamiento y el RD 1777/1994, por el que se adecúan las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal).**

¿Necesitas alojamiento en Cuenca? Complejo turístico

F U D E N

- 18 apartamentos
- Salas de reuniones
- 2 habitaciones de estilo rústico

Información, ofertas y reservas SATSE Castilla - La Mancha

Tel. 926 220 008 / 926 270 065

Al lado de la Plaza Mayor y Catedral





Oportunidades así
no se ven todos los días.

Tarifas válidas hasta el 31-12-07.

Promoción no acumulable a otras ofertas.

Miopía • Hipermetropía • Astigmatismo

	Tarifa privada	Tarifa ANPE Castilla-La Mancha	Promoción ANPE Castilla-La Mancha julio, agosto y septiembre
Consultas	75 €	35 €	35 €
Corrección por láser*	1.050 € 1.150 €/ojo	975 €/ojo	895 €/ojo

*Excepción tratamientos especiales de Lasik customizado.
Condiciones de financiación personalizadas.

20% de descuento en resto de tratamientos y servicios excepto en el tratamiento de la presbicia y prótesis.

En pocos minutos • Sin dolor ni hospitalización • Con anestesia tópica (gotas)

Nunca has tenido tan fácil confiar el cuidado de tu visión a los mejores profesionales. Ven a Clínica Baviera. Ahora, durante un período de tiempo limitado, y sólo por estar afiliado a ANPE Castilla-La Mancha, durante **julio, agosto y septiembre** tú y tus familiares directos disfrutaréis de unas condiciones y precios irrepetibles en la corrección de miopía, hipermetropía y astigmatismo.

Imprescindible acreditación en su primera visita a la clínica.

C/ Zapateros, 31. Tel. 967 194 095. Albacete • C/ Prado, 6. Tel. 926 274 960. Ciudad Real.

902 130 100

www.clinicabaviera.com

A. CORUÑA • ALBACETE • BARCELONA • BILBAO • BURGOS • CASTELLÓN
CIUDAD REAL • GIJÓN • MADRID • MÁLAGA • MURCIA • PAMPLONA
SEVILLA • TARRAGONA • VALENCIA • VALLADOLID • VIGO • VITORIA • ZARAGOZA



[te interesa saber]

Martín Navarro Sánchez

Una de las novedades más significativas en las pruebas de acceso al cuerpo de maestros de este año es la emisión de un informe sustitutivo a la preparación y exposición de una U.D. (ejercicio B-2), excepto en las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Castilla y León, La Rioja, Baleares y Cantabria.

Duración de la parte **B-2**

Pero no es la única novedad:

- La parte B, de la prueba de la fase de oposición, consta de dos ejercicios (tres en la especialidad de Música), desapareciendo el posterior Debate ante el Tribunal, que es sustituido por las cuestiones que éste estime oportunas y que podrá plantear al aspirante durante el desarrollo de la defensa y la exposición.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica (que no podrá exceder de 30 minutos) y la exposición de la U.D.

Por lo tanto, ¿qué pasa con los opositores que tienen que hacer el ejercicio B-2 de la oposición? ¿Qué duración puede tener este ejercicio? ¿Se puede acumular el tiempo que reste de los 30 minutos de tiempo máximo para la defensa de la programación al tiempo de exposición de la U.D., sin perjuicio del tiempo perdido por las preguntas del Tribunal? ¿Las preguntas que realice el Tribunal restarán tiempo a la defensa de la programación o a la exposición de la U.D.?

Desde ANPE exigimos que se dé respuesta a todas estas preguntas antes del comienzo de las pruebas, sobre todo porque lo que se está jugando es el futuro laboral

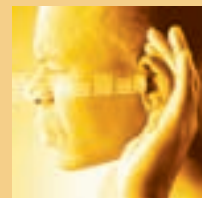


de miles de opositores, que han dedicado horas y horas a la preparación de estos ejercicios sin saber realmente de cuánto tiempo disponen para su desarrollo; contrariamente a lo que ocurre en Murcia, donde quedan claramente reflejados los tiempos de los dos ejercicios de la prueba, además de la duración de las cuestiones del Tribunal, posteriores a la exposición de la Unidad Didáctica.

Dejemos ya de jugar al corro de la

patata y elaboren o establezcan ya un sistema que tenga carácter permanente y transparente, dejando de dar inestabilidad al sistema de oposición y educativo. Pues, obviamente, **no se puede preparar una oposición desde la base de la inseguridad.**

Ahora que las elecciones han terminado es hora de que los políticos se pongan a trabajar y cumplan las promesas electorales publicitadas que verdaderamente redunden en la calidad educativa.



Procesos para el Verano

A lo largo de los meses de Junio, Julio y Agosto se suelen abrir procesos de peticiones y de adjudicaciones que es conveniente que tengáis en cuenta en función de la situación en que os encontréis:

Interinos de Primaria

Terminado el proceso de oposición (25 de Julio) debéis estar muy atentos pues deben publicarse nuevas listas de interinos y según los resultados del proceso quedaréis ordenados según nota de oposición aquellos que no estéis en la lista 1A. Todavía no se conocen los plazos de adjudicación tanto para los próximos funcionarios en prácticas como para los interinos, pero lo normal es que se realice en la segunda quincena de Agosto.

Interinos de Secundaria

Una vez que ha finalizado el plazo para realizar las peticiones de centros para el curso 2007/08, debéis tener en cuenta que en un máximo de 2 meses debe publicarse la **lista actualizada definitiva** de admitidos y excluidos. Deberá quedar actualizada en función de los servicios prestados hasta el 30 de junio de 2007 de aquellos que os incorporáis a la lista cerrada. Recordad que habrá una **adjudicación informatizada provisional** a finales de Agosto, y **definitiva** en la primera semana de Septiembre en la que tendréis que recoger



Habrà una adjudicación informatizada provisional a finales de agosto

credencial, aunque hay casos excepcionales en que será preciso recoger credencial provisional, como por ejemplo cuando estáis en varias listas. Posteriormente habrá un **Acto Público regional** para sustituciones, que se registrá por la lista de regional de los no adjudicados con anterioridad, y al que deberán asistir aquellos que sean convocados. En este caso, los aspirantes no podrán rechazar las sustituciones que se correspondan con la provincia de sustituciones consignada en la solicitud de interinidades.

Suprimidos, Provisionales y Comisiones de servicio Primaria

A falta de confirmar la fecha, es previsible que dependiendo de la provincia en la que os encontréis tengáis que hacer una petición de centros para que se os adjudique destino o que haya un acto público para este fin.

Desplazados, Expectativas y Comisiones de servicio Secundaria

En cuanto a aquellos que continuéis en situación de expectativa de destino, una vez publicada la Resolución Definitiva del Concurso General de Traslados, se debe proceder a la concesión o no de los cambios de provincia para aquellos que lo hayáis solicitado, cuestión que a principios de Junio debéis conocer. Dependiendo también de la provincia debéis hacer una petición de destinos o asistir a un acto público para la adjudicación de un destino provisional para el próximo curso. Recordad que los que estáis en situación de expectativa de destino podéis solicitar la continuidad en el centro con informe favorable del Director. Esta petición y adjudicación también afecta a aquellos a los Desplazados y a los que se os conceda Comisión de Servicios.

No os descuidéis. Llamad a ANPE de la provincia en que os encontréis o estaos atentos a nuestra página web www.anpeclm.com **para estar al día de las informaciones que emita la Consejería de Educación o las distintas Delegaciones Provinciales-**



[te interesa saber]

Sagrario Ruiz Fernández y Ramón Izquierdo Castillejo

Por un Centro Escolar más Seguro

Recientemente se ha publicado el informe del **Defensor del Pueblo sobre violencia escolar**, donde se comparan los resultados obtenidos en 1999 con los de 2006, viéndose que en las situaciones de maltrato más leves (insultos) ha descendido el número de alumnos que se declaran como víctimas o agresores de dichas conductas, aunque el número de testigos se incrementa. Por otro lado, también se refleja que en el caso de las agresiones más graves (agresiones físicas) las cifras son similares en ambos estudios. Aún así, no debemos olvidar que en dicho informe se estudian las situaciones de maltrato, entendido este como el acoso repetido hacia una persona, y no son objeto de estudio las situaciones de violencia o de agresiones esporádicas que pudieran suceder y que de hecho suceden en nuestros centros. Respecto a las agresiones graves y concretamente la de "pegar", según nos dice el informe en sus conclusiones, las cifras absolutas son más bajas que en otros informes.

Entre las conclusiones que presenta dicho Informe encontramos datos muy preocupantes:

- "En todos los Centros estudiados se dan todos los tipos de maltrato".
- "Es preocupante que sean más los alumnos que se declaran como agresores/maltratadores que los que se declaran como víctimas del maltrato."
- El número de testigos también es muy alto: 89,6% que declaran haber sido testigos de insultos o el 59,3% que declara que ha visto pegar a alguien .
- El Informe concluye afirmando que "aunque se aprecie una relativa disminución porcentual, más intensa en las conductas menos graves,



estamos muy lejos aún de erradicar de las aulas el fenómeno de la violencia entre iguales."

ANPE viene pidiendo desde hace tiempo que NUESTROS CENTROS ESCOLARES SEAN SEGUROS para todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Gracias a iniciativas llevadas a cabo por ANPE en sus negociaciones con la Consejería, se publicó el pasado año el **Protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales**. En breve se publicará también el **Decreto por la Convivencia**, en cuya elaboración ANPE ha participado muy activamente, tanto en el Consejo Escolar regional como en la Mesa Sectorial. Aunque estas medidas nos parecen positivas, consideramos que no es suficiente; queda mucho por hacer. **Echamos de menos la publicación de un Protocolo de Actuación para los Docentes cuando son ellos los agredidos.**

ANPE ha elaborado una serie de propuestas que pretenden erradicar la violencia en nuestros Centros Escolares, para lo cual nuestro Sistema Educativo debería garantizar:

- El equilibrio entre derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Un clima de respeto mutuo.
- La recuperación de la Autoridad del profesor.
- Un sistema sancionador que responda ágil y eficazmente a la actual situación de los Centros Educativos.
- Una especial atención a los derechos de las víctimas de violencia o acoso.
- El apoyo efectivo de la Administración educativa al profesorado.

POR EL DERECHO A ENSEÑAR Y APRENDER EN UN CLIMA DE RESPETO MUTUO.



José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

En un estudio de la Universidad de Pavía demostraron este hecho, con el que encabezo mi artículo; nuestra Consejería que lo sabe, todos los años nos presenta a los centros una nueva pareja, no sé si para que lo nuestro dure o para entretenernos, como al niño que sus padres, mientras ven un programa educativo, tipo "salsa rosa", le dan papel y lápiz y le dicen "pinta".

La pasión dura menos de un año

Parece ser que se puede evaluar el grado de enamoramiento, midiendo la cantidad de una proteína, la NGF. Tras 25 años en este oficio y 8 años de "pareja estable" con la Consejería, mis niveles de dicha proteína tocaron fondo hace tiempo.

El colmo de un político debe ser *no saber tomar decisiones*, pero yo creo que nuestros dirigentes educativos han ido más allá, el colmo es *no saber lo que uno quiere hacer*. Sería motivo de realizar un análisis meditado de el por qué del comportamiento caprichoso de nuestra Consejería, el por qué de ese extraño gusto por lo efímero, que parecen padecer nuestros políticos educativos.

No sé si sea verdad la frase que oí una vez en el cine, la de que *este maldito mundo va demasiado deprisa*, y si no lo creen, pasen y vean:

- En las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos para el curso 2001/02 y de los Colegios (para el curso 2002/03), se nos decía que los centros docentes debían elaborar, de-



sarrollar y evaluar el Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

- Por su parte, las instrucciones para el curso 2005/06, nos obligaban a elaborar los Planes de Orientación

de Centro y de Zona (PO Y POZ respectivamente).

- Sin respiro, las polémicas instrucciones que se daban para el presente curso, creaban otro engendro, ahora se llamaba POAD, Plan de Orientación y Atención a la Diversidad. Un instrumento que iba a ser "la leche".

Cualquier compañero avisado se daría cuenta que el **POAD = PO + PAD**. Se nos daba la opción de hacer la suma rápidamente e incluirlo en la PGA en octubre, o bien seguir las consideraciones de los documentos que elaboraron los CTROADIs (Centros Territoriales de Recursos para la Orientación, Atención a la Diversidad, Interculturalidad y Convivencia –reto a encontrar un nombre más barroco-), donde se daban líneas de reflexión para los centros, en su tarea de elaboración de los POADs, y entregarlos con la memoria, a final de curso.

Los que hayan escogido esta segunda opción van a entregar un documento que, como tantos otros, ya no sirve para nada ya que, según palabras de un responsable de política educativa, los POADs desaparecen de cara al curso próximo; el nombre no lo voy a levantar, les dejo la exclusiva.

Debemos acostumbrarnos de aquí en adelante al diálogo de Casablanca: **¿Qué harás esta noche? -Nunca hago planes con tanta antelación.**

Nuestros dirigentes políticos educativos no saben lo que quieren hacer



Se ha criticado, por parte de algunos sindicatos de la enseñanza en Castilla-La Mancha, que en el próximo concurso-oposición al cuerpo de maestros se tengan como méritos los servicios prestados por los profesores de religión y moral católicas, aunque solamente lo sean en otras especialidades distintas a las del cuerpo de maestros.

Profesor de **religión**

Reconocimiento judicial de los servicios prestados

E

s criticable, desde mi punto de vista, el hecho de que los profesores de religión im-

partan especialidades ajenas al cuerpo de maestros, o mejor dicho, solamente es un formulismo, por cuanto que siendo cierto que la religión no es una especialidad de dicho cuerpo, no es menos cierto que la religión es una enseñanza que contempla la LOE y anteriormente la LOGSE, y en consecuencia no cabría la diferenciación que se indica.

En base a lo anterior se pretende borrar de la faz jurídica la prestación de tales servicios, y que lo son prestados a la administración pública, que es la que oferta la enseñanza de la religión, pero ello además, es desconocer la realidad jurídica, y así recientemente ha sido reconocido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Segunda, que enjuiciando un caso idéntico para un profesor de Secundaria de Religión, reconoce que **tales méritos le deben ser baremados en el concurso-oposición de acceso al cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y por el apartado que antes he indicado.**

Ello supone el reconocimiento judicial de tales servicios a estos



efectos, que no pueden ser borrados como inexistentes por los intereses de algunos, que ponen una vela a Dios y otra al diablo, ya que por un lado se presentan a las elecciones sindicales de profesores de religión y por otro lado pretenden que tales servicios no les sean reconocidos a ningún efecto y que la religión no se imparta en los centros, y que no tengan la condición de profesores, sino solamente la de “catequistas”.

Lo cierto, es que **dicho personal**

desempeña una función docente a todos los efectos y, en consecuencia, dicho desempeño debe tener su reflejo en las otras esferas administrativas, y ello es lo que ha venido a reconocer la sentencia que indicamos que ha obtenido un profesor de Ciudad Real a través nuestro.

Considero que la cuestión queda zanjada definitivamente, y que no cabe argüir nuevas artimañas contra este personal, que hasta el día 1 de enero del año 1999 ni siquiera tenía la condición de trabajador, y no hablemos de sus emolumentos o de otros derechos sociales que obviamente eran inexistentes; por ello, dicho reconocimiento es un acto, desde mi punto de vista, de conquista social y reconocimiento de unos derechos que se les han negado, y que al día de la fecha algunos pretenden seguir haciéndolo por cuestiones ideológicas contra la realidad jurídica.

Se pretende borrar de la faz jurídica la prestación de estos servicios



A vueltas con la responsabilidad civil

Algunas organizaciones sindicales (CSIF) nos tienen acostumbrados a intentar vender humo, cuando no tienen nada interesante que ofrecer al profesorado. Ya hace tiempo, intentaron colarnos una oferta única y exclusiva para sus afiliados de un seguro de responsabilidad civil, ignorando al resto del colectivo.

A

NPE estuvo reclamando la cobertura de la responsabilidad civil del profesorado desde

el momento en que fuimos transferidos a la Junta de Comunidades, y así podemos destacar como **logro conseguido por nuestra organización la póliza de contrato de seguro entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Alianz compañía de Seguros S.A., cuyo número es: 017877113.**

Debemos señalar que todas y cada una de las coberturas que CSIF intenta vender a sus afiliados, y para las cuales dice no cobrarles nada aunque su cuota es entorno al doble de la de ANPE, vienen recogidas en la póliza citada anteriormente, con lo que pueden estar tranquilos todos y cada uno de los docentes de Castilla-La Mancha, ya que desde ANPE se defienden los intereses de **todo el colectivo.**

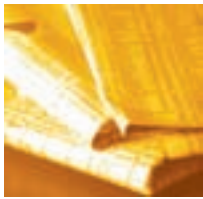
Así, las coberturas que nuestra póliza ofrece y que tenemos garantizadas son las siguientes:



- Responsabilidad civil de profesores y maestros a consecuencia directa del desarrollo de su actividad.
- Daños materiales y corporales debidos a la acción negligente por error o equivocación con alumnos cuando estén bajo nuestra responsabilidad.
- Daños sufridos por los niños, escolares, aprendices o estudiantes.
- Vigilancia en viajes con alumnos, excursiones así como estancias en albergues, residencias y centros de enseñanza.
- Tasación pericial de daños sufridos por el perjudicado.
- Salvamento, para evitar las consecuencias del propio siniestro.
- Constitución de fianzas civiles y penales.
- Pago de facturas, tasaciones y minutas.

Como podéis ver, **ANPE trabaja diariamente para la consecución de logros para todos los docentes. Nuestros afiliados pueden estar tranquilos ya que todos somos defendidos sin que les suponga un coste adicional, como ocurre en otras organizaciones.**

Desde ANPE se defienden los intereses de todo el colectivo



30 de mayo Oposiciones

Resolución de 25-05-2007, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición realizada por resolución de 26-03-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia para ingreso en el cuerpo de Maestros por el sistema general de acceso libre y personas con discapacidad, procedimiento de adquisición de nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

D.O.C.M. nº 112 de 28-05-2007. Pág. 13936

15 de mayo Educación

Corrección de errores de 26-04-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia a la Orden de 30-03-2007, por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en C-LM.

D.O.C.M. nº 101 de 15-05-2007. Pág. 12433

18 de mayo Bolsa de Trabajo

Resolución de 18-05-2007, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declaran aprobadas bolsas de trabajo actualizadas de aspirantes a interinidades de los cuerpos de enseñanzas medias, y se establece el plazo para que los integrantes de dichas bolsas renueven su condición de aspirantes a interinidad y soliciten destinos para el curso 2007/8.

D.O.C.M. nº 104 de 18-05-2007. Pág. 12728

3 de mayo Ayudas y subvenciones

Resolución de 24-04-2007, de la Dirección General de Igualdad y Calidad en la Educación, por la que se conceden ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

DOCM. nº 91 de 02-05-2007. Pág. 10748





Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

("Pique sin odio", Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

La PDA

En los años 80 se pusieron de moda las jornadas pedagógicas. Profesores de a pie nos hablaban de Piaget y compañía. Hoy están en las Consejerías o en los Ministerios, los profesores, digo, no Piaget y su santa compañía. Poco después vino la lode, de nefasta memoria, y la enseñanza, aunque fue más pedagógica, se empezó a poner patas arriba. Los cambios llegaron hasta la tarima, que fue destruida de las aulas por las mentes igualitarias y totalitarias, aunque estas (las mentes, digo, no las tari-



algunos centros de nuestra región han sido agraciados con la panacea de todos los males, a la que llaman PDA. ¿Cómo no se nos había ocurrido pensar que la solución a la maltrecha enseñanza estaba en que los padres conocieran, al momento, las faltas de sus hijos? Las faltas de asistencia a clase, por supuesto, que no otras faltillas que callaré, conviene a saber, la falta de esfuerzo y la no sobra de educación. Hace unos años nos hablaron de la policía de barrio, que cogía a los chicos que hacían novillos y los devolvía al centro o a su casa. Ahora todo será más rápido. Está uno en clase, falta un chaval y, ¡hala!, se lo comunica en ese momento a sus padres. Estos miran en su casa, no sea que se haya quedado en la cama. No, no se le han pegado las sábanas. Le llaman al móvil, le localizan, le llevan de una oreja a clase... El profesor y los compañeros le reciben con una sonrisa pedagógica y unos consejos transversales. Y el chaval da aun giro actitudinal de ciento veinte grados (a la sombra) y se pone a atender y a estudiar. ¡Viva la PDA!

Nuestros gobernantes, aunque laicos, llevan a rajatabla el precepto bíblico de llamar a los pecadores, no a los justos. En efecto, no se preocupan del sano, sino del enfermo. De ahí las clásicas adaptaciones que dicen curriculares, siempre a la baja, nunca a la alza. Y ahora el dinero invertido en los artilugios que dicen PDA para controlar a los que hacen novillos. Digo yo que alguna vez podrían dar un premio a los alumnos normales, a los que no necesitan adaptaciones ni PDA. Pero ya se sabe: estos cuentan tan poco que apenas hacen subir el mercurio en los termómetros de los informes mundiales sobre los niveles de enseñanza. Y haberlos, los hay, aunque los nombres de estos chicos normales no aparezcan en las pantallas de los telediaros, digo, de la PDA.

Soneto que el magíster, hizo como consuelo, a uno que más que estudiante era azote del aula

Este que ves en el pupitre zote,
de la logse mezquina sabio fruto,
cada curso que pasa algo más bruto,
del docto profesor es necio azote.

Con su ignorancia se mantiene a flote
en mar de necesidades absoluto,
y es solo la vagancia el atributo
que adorna su garganta y su cogote.

¿No habrá para este estúpido infinito
un punto de razón que desbarate
la sinrazón de este infeliz zoquete?

¡Espero el día en que se eleve un grito
de cordura entre tanto disparate
y acabe esta enseñanza de sainete!

mas) se subieron en el trono republicano de la poltrona, desde donde lanzaron sus laicos sermones conceptuales, procedimentales y actitudinales. Vinieron después proyectos de mitológicos nombres, como el Atenea o Mercurio, pues no les iban a poner, pongo por caso, San Juan de la Cruz o Santa Teresa, que los pobres no sabían lo que era un ordenador. Los adelantados siguieron llenando los centros educativos y a veces las milenarias tizas y pizarras fueron sustituidas por retroproyectores, vídeos y hasta cañones. Y cuando llegó el internet, temblaron hasta los cimientos de los colegios e institutos, pues profesores y alumnos tenían la herramienta más poderosa que vieron los siglos pasados y esperan ver los venideros.

A decir verdad, tan maravillosos inventos poco o nada han solucionado, y han dejado la enseñanza al nivel del catón y la enciclopedia, o incluso por debajo de él y de ella. Pero ahora



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

El Borrador del Estatuto Docente no avanza lo suficiente

Este borrador sigue teniendo un carácter poco definido, con muchas cuestiones por aclarar y sin memoria económica. Mucho menos ambicioso y comprometido con el profesorado de lo que esperábamos

En una primera aproximación al Borrador de Estatuto presentado a las Comunidades Autónomas, nos parecen muy escasos los avances con respecto a los planteamientos iniciales del MEC. Después de tanto tiempo y tantas reuniones con los responsables de la administración educativa, seguimos sin ver reflejadas las propuestas sindicales que el profesorado demanda, y que constan ya en todas las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial.

Este borrador sigue teniendo un carácter poco definido, con muchas cuestiones por aclarar y sin memoria económica. Es cierto que se avanza en facilitar el paso de un grado a otro, no sólo con evaluación positiva sino con acreditación documental, o en haber desvinculado la jubilación anticipada de la duración del periodo de implantación de la LOE. Sin embargo, se mantiene la transitoriedad de esta prórroga de la jubilación al estar contemplada precisamente en una disposición transitoria y no en el articulado. Permanecen sin incluir las reivindicaciones relacionadas con el paso de

Cuerpos de grupo B al A, importantísimas en la definición de la promoción profesional de los docentes, e incluso han desaparecido aspectos positivos como la posibilidad de compatibilizar el puesto como profesor interino a tiempo parcial con otro trabajo. Muchas propuestas se articulan como pequeñas adaptaciones del Estatuto Básico del Empleado Público: cambios de nomenclatura en los nombres de los Cuerpos y de algunos complementos, etc.

Encontramos desde ANPE, una vez más, un documento **mucho menos ambicioso y comprometido con el profesorado de lo que esperábamos** de la que fue una de las promesas electorales más publicitadas del Gobierno.

ANPE quiere recordar que su apoyo al Estatuto está condicionado a que contemple auténticas medidas en beneficio del profesorado, y a las cuantías que se expongan en la memoria económica. Además, recordamos que sin un amplio consenso esta norma básica no podrá desarrollar la función para la que está destinada.



Estatuto Docente



Exigimos al MEC el cumplimiento de los compromisos anunciados en la **Mesa Sectorial del 18 de abril**

En dicha reunión el MEC adquirió los siguientes compromisos:

- **Jubilación LOE indefinida**
- **Una promoción profesional moderna**, no jerarquizante, con una importante mejora retributiva y por acreditación de méritos.
- **Promoción transitoria del B al A por concurso de méritos.**
- **Aplicación del complemento de especial dedicación** (60 euros), derivado del Acuerdo Básico de 20 de octubre de 2005.
- **Memoria económica** para garantizar su cumplimiento.

¡Movilízate!



Audi



Después de todo, no has cambiado tanto.

Audi A3.

Dicen que ya no eres el mismo de antes. Que ya no quieres cambiar el mundo. Que empiezas a aceptar las cosas tal como son. Que tarde o temprano todo el mundo acaba cediendo. Y que tú no íbas a ser diferente al resto. Audi A3 con cambio S Tronic, tracción integral quattro® y motores V6 de hasta 250CV. Deja que sigan hablando.



Tresa Automoción

Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella
13170 Miguelturra - Tel. 926 27 21 64
www.tresa-automocion.com/audi